

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**36281** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y evaluación de impacto ambiental de la instalación Planta Solar Fotovoltaica Rosa de la Arena de 10,45 MW en el término municipal de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (ER19/039).*

DISA RENOVABLES, S.L., promueve la instalación Planta Solar Fotovoltaica Rosa de la Arena de 10,45 MW en el término municipal de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Industria y Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Emplazamiento: Rosa de la Monja.

Polígono: 3

Parcela: 85

Municipio: Puerto del Rosario

Isla: Fuerteventura

Características Técnicas:

- 33.840 Uds. Módulos fotovoltaicos marca Canadian Solar- MaxPower (1500 V) CSU6-340P G4 de 0,340 kWp. Potencia pico 11.505,56 kWp.

- 3 Uds. Estación de potencia marca POWER ELECTRONICS FS 3300K de 3630 Kw. Incluye inversor, transformador FSK02KI y aparataje de media y baja tensión para la conexión al sistema fotovoltaico y a la red eléctrica. Potencia nominal 10.450 kWn.

- 3 Uds. Líneas subterráneas de 954 mts con conductores de 3x(1x300) mm<sup>2</sup> AI RHZ1 12/20 kV con origen en cada estación de potencia y final Subestación

Elevadora 20/66 kV.

- 1 Ud. Subestación Elevadora 20/66 kV con transformador 20/66 kV con una potencia de 20 MVA.

- 1 Ud. Línea subterránea de evacuación de 1.300 mts con conductores de 3x(1x50) mm<sup>2</sup> Al RHZ1 12/20 kV con origen en Subestación Elevadora 20/66 kV Mojeque y final Subestación Colectora 66 Kv. (no forma parte del proyecto).

- El punto de conexión: futura Subestación Puerto del Rosario de 66 kV de REE.

**PRESUPUESTO:** Asciede a la cantidad de cinco millones setecientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros (5.726.448 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2. del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00 horas, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo. Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa de planta solar fotovoltaica Rosa de la Arena de 10,45 MW en el término municipal de Puerto del Rosario en la isla de Fuerteventura (ER19/039).

	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	SERVIDUMBRE PERMANENTE ZANJAS (m <sup>2</sup> )	SERVIDUMBRE PERMANENTE VIALES DE ACCESO (m <sup>2</sup> )	OCUPACIÓN TEMPORAL (m <sup>2</sup> )	USO PRINCIPAL
1	35018A003001020000UZ	3	102	GESTIÓN Y DESARROLLO DEL CONFITAL SA		620		AGRARIO
2	35018A003001040000UH	3	104	BRAVO DE LAGUNA PONTE BEATRIZ, BRAVO DE LAGUNA DE PONTE MELCHOR JOSÉ CRISTÓBAL EDUARDO, BRAVO DE LAGUNA PONTE MARIA DEL PINO		2.100		AGRARIO
3	35018A003001150000UL	3	115	SUPERMERCADOS SAN AGUSTÍN PLAYA SL	1.450		4.200	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de agosto de 2019.- El Director General de Energía. Por resolución n.º9/2019 de 20 de agosto de 2019: El Viceconsejero de lucha contra el cambio climático, Miguel Ángel Pérez Hernández.

ID: A190047752-1